



Ciudadanía y corrupción

Carlos Espino Angulo

Introducción

La corrupción pareciera ser acompañante inevitable y eterno de la política o, al menos, de los políticos. Se diría, incluso, que cada vez se extiende más o, al menos, se detectan más casos. La mediatización de la política ha llevado a que la corrupción sea, además, elemento clave en el debate electoral, pues se presta a proporcionar titulares llamativos, apropiados para los cortos espacios con que tiraniza la dinámica de los medios informativos.

No cabe la menor duda de que el fenómeno de la corrupción se presenta con tantas caras, que resulta difícil seleccionar el aspecto desde el que abordarlo. Así, se podría hablar de cómo este paso al primer plano mediático de la corrupción política no actúa de manera neutral sobre todos los actores, presentando diferente incidencia en función de las posiciones ideológicas y de las exigencias éticas de su electorado potencial.

Se podría hablar de cómo se generaliza de forma constante, tanto por la falta de rigor de los medios, como deliberadamente, puesto que los siniestros personajes que la practican tienen el máximo interés en que se les confunda, en un intento de mimetismo inverso digno de un mayor estudio.

Se podría hablar de la tendencia a ganar rapidez de actuación basándose en la creación y utilización de sociedades, que en algunos casos cabría definir más como instrumentales que como públicas o de la eliminación de controles en aras de la eficacia, que han

La sumisión a la arbitrariedad de los poderes públicos es incompatible con la condición de ciudadano

*La utilización
intensiva de
autorizaciones
verbales de
construcción
colocan al
ciudadano en
una intolerable
situación de
dependencia*

devenido ancho cauce para el desvío de fondos públicos bien hacia el enriquecimiento ilícito, bien hacia la financiación de los partidos.

Se podría hablar de campañas electorales cuyo costo estimado no soporta comparación alguna con los recursos declarados de los partidos que las desarrollan, o sedes, u otros recursos, puestos a disposición de partidos de manera cuando menos no correcta.

Se podría hablar de fortunas casi repentinas, exhibidas en algunos casos incluso de forma obscena y *ostentórea*, y vaya el uso del peculiar adjetivo en recuerdo de uno de los más palmarios ejemplos de dicho tipo de conductas, situado hoy en una pendiente que le aleja cada vez más del ejercicio efectivo del poder.

Se podría hablar, por supuesto, de políticos honrados, ignorantes de las tramas de sus hombres de confianza, confianza que suele surgir a lo largo de los años, por lo que sería obligado relacionar este fenómeno con las dilatadas permanencias en el poder que, legislatura tras legislatura, favorecen también la aparición de redes clientelares.

Se podría, en fin, enfocar la mirada sobre la corrupción desde diferentes puntos de vista y con diferentes objetivos, habiendo elegido en este caso reflexionar sobre las relaciones que se establecen entre corrupción y ciudadanía. Esta elección no es fortuita, pues se corresponde con el convencimiento de que prácticas, a menudo consideradas como banales en contraposición a los grandes escándalos, provocan efectos desastrosos en los sistemas de valores de las sociedades en que se desarrollan, poniendo incluso en tela de juicio la validez moral de los procesos electorales.

A modo de aviso previo, habrá que dejar muy claro que no es objetivo de estas líneas el realizar un exhaustivo análisis de los medios utilizados en actividades consideradas como corruptas, entre otras razones porque un conocimiento directo de los mismos y la disposición de pruebas fehacientes obligaría a acudir a las instancias judiciales. Se trata, únicamente, de utilizar aquellos elementos percibidos como ciertos de una manera generalizada por la población, como punto de partida para reflexionar sobre las relaciones establecidas por los ciudadanos con el fenómeno de la corrupción.

Esta intención limita la descripción de situaciones y mecanismos a aquellos en los que la corrupción se orienta a la compra, cultivo y conservación del voto, por lo cual no se entrará en el enriquecimiento ilícito o la búsqueda de financiación de campañas, asuntos indudablemente de mayor calado en cuanto a las cifras manejadas,

pero ciertamente de menores efectos al lado de las aparentemente menos importantes corruptelas, toda vez que éstas provocan una mayor devastación en los sistemas de valores sociales.

Gracia vs. derecho

Uno de los aspectos fundamentales que permiten establecer la calidad de una democracia es la medida en la cual las gracias de carácter discrecional han sido sustituidas por derechos reglados y objetivos, pues la sumisión a la arbitrariedad de los poderes públicos es incompatible con la condición de ciudadano, siendo más propia de la consideración de súbdito.

Se podría considerar que figuras como las pensiones no contributivas no sólo representan un instrumento solidario y de justicia social, sino que adquieren su verdadera importancia por reemplazar a una beneficencia de carácter discrecional, heredera de la visión “social” del franquismo. La situación inversa, en la cual el ciudadano percibe como gracia aquello a lo que es acreedor, provoca una degradación de la estructura democrática, que se quiebra en la medida en que los “favores” sustituyen a los derechos.

Por ello, resulta inaceptable el que en la mayor parte de los municipios canarios la ausencia de planeamiento, o la falta de adecuación del mismo, haya provocado la utilización intensiva de autorizaciones verbales de construcción que, al margen de las nefastas consecuencias de carácter urbanístico y territorial, colocan al ciudadano en una intolerable situación de dependencia con respecto a la arbitrariedad del político de turno. La intensa presión del crecimiento poblacional no previsto puede explicar este tipo de comportamientos en un momento puntual pero, si resulta injustificable su prolongación en el tiempo por razones de eficacia, legalidad y responsabilidad, más intolerable resulta la utilización sistemática de este tipo de autorizaciones con connotaciones caciquiles.

No es anecdótico, sino que más bien revela una cierta normalidad, el comprobar cómo los propios técnicos y funcionarios, tras facilitar información adversa para los fines perseguidos en cualquier gestión ante la Administración, hacen la observación de que es posible la solución política, entendiendo como tal la posibilidad de que el cargo público interfiera en el proceso reglado para forzarlo hacia una conclusión favorable a los intereses del solicitante, eso sí, tras pasar por el ritual previo de la petición de cita, la exposición del tema y la promesa comprensiva y paternalista de mirar el tema como propio.

De igual manera, tanto el procedimiento de acceso a puestos de tra-

El procedimiento de acceso a puestos de trabajo en las diferentes administraciones se percibe como discrecional y arbitrario

bajo en las diferentes Administraciones, como el de asignación de funciones al personal de las mismas, se perciben por parte de la ciudadanía como sometidos a una discrecionalidad que se convierte, incluso, en arbitrariedad evidente. La sospecha de nepotismo, clientelismo y pago de favores políticos, es consustancial a la política de personal en instituciones que han visto multiplicar exageradamente el porcentaje de su presupuesto dedicado a personal y, sin embargo, no disponen ni de las preceptivas relaciones de puestos de trabajo que sirvan de justificación ni de la disculpa de haber mejorado la calidad de los servicios prestados.

Podría entrarse a considerar las consecuencias de los comportamientos descritos desde diferentes puntos de vista. Sin embargo, a los efectos propuestos, importa por ahora destacar cómo derechos básicos del ciudadano, tales como lo son el de edificar o el de acceder como funcionario a una Administración pública, en lugar de reconocerse mediante un proceso reglado, se sustituyen por gracias arbitrarias.

Subvenciones vs. financiación programada

Las asociaciones de vecinos constituyeron un elemento clave en la práctica política del tardo franquismo y los primeros años de la democracia. Reconociendo que en la actualidad algunas pueden mantener un alto nivel de compromiso, no deja de ser cierto que, de forma casi generalizada, su actividad ha quedado reducida a la organización de las fiestas patronales.

La capacidad de decidir que organizaciones sociales reciben subvenciones provoca una dependencia malsana de éstas con respecto al poder

Por el precio de algunas cajas de refrescos y cervezas, al que se le suma el coste de los voladores y del alquiler del equipo de sonido, se obtiene una asociación de vecinos débil, dócil y sumisa con el poder. En época preelectoral, sin embargo, el coste del silencio cómplice y el precio de los aplausos por encargo se elevan, pudiendo incluir el arreglo de la cancha de bolas o el viaje de hermanamiento a caribeños destinos. No queda más que asombrarse por lo barato que ha resultado destrozar un elemento clave de participación ciudadana.

Clave en la transición política resultaron también los sindicatos. Se podría reflexionar hoy sobre su acusada institucionalización y en qué medida su moderación, en una época de máxima inestabilidad y deterioro del mercado laboral, se corresponde con un sentido de la responsabilidad o, por el contrario, con la dependencia de los fondos públicos para su funcionamiento. Se debería, también, considerar hasta qué punto el acceso a la gestión de los fondos destinados a la formación, no ha podido influir en una situación de paz

social más relacionada con la necesidad de financiar gastos corrientes, que con un panorama idílico en el mercado laboral.

La capacidad de decidir qué organizaciones sociales reciben subvenciones, y la cuantía y periodicidad de las mismas, provoca una dependencia malsana de éstas con respecto al poder, el cual es capaz de aprovechar la debilidad financiera de las mismas para crear un insostenible sometimiento que rebaja la calidad democrática. Sin embargo, una mirada atenta al fenómeno del asociacionismo, centrada en aquellas organizaciones susceptibles de prestar diferentes servicios y colaborar con las instituciones, revela las enormes oportunidades de innovar en la gestión de numerosos servicios públicos, área en la que cada vez surgirán más necesidades a cubrir. De manera que no pretende ser exhaustiva, se pueden citar a modo de ejemplo las ya mencionadas AA VV, los sindicatos, los grupos ambientalistas, y diferentes ONGs que hacen de la prestación de servicios su razón de ser.

Estas organizaciones sociales deben considerarse como actores fundamentales en un proceso de cogestión que permita avanzar en el mantenimiento y la consolidación del estado de bienestar, sin complicar ni burocratizar la prestación de servicios, ganando en capacitación, agilidad y proximidad y, por supuesto, sin tener que recurrir a la privatización con la excusa de mejorar y abaratar la gestión.

Considerado desde este punto de vista, se revela como impropio el que estas organizaciones estén sujetas, en cuanto a su estructura financiera, al criterio cambiante de la administración. Toda vez que se reconoce la importancia de los servicios que prestan, han de ser dotadas de los medios oportunos para el desarrollo de su actividad, de manera reglada y convenida.

Ha de concluirse que la utilización sistemática del mecanismo de la subvención debe ser sustituido por otro más correcto, que consistiría en formalizar convenios que permitan dotar de estabilidad financiera a aquellas organizaciones que dependen de las instituciones con capacidad presupuestaria, en evitación de que la financiación de las organizaciones sociales devenga instrumento de chantaje institucional.

“Efectividad” vs. normas

Si se le comenta a un político en su visita a un centro socio-cultural que se necesita alguna reforma, lo lógico es que la Concejalía responsable firme la oportuna orden de trabajo y el correspondiente mandamiento de pago. El problema surge al considerar que

El uso sistemático de la contraposición entre ‘eficacia’ y seguridad jurídica conduce a un juego peligroso

“tanto trámite burocrático lleva demasiado tiempo”, al margen de que quepa o no en el presupuesto del año. Si, además, la Concejalía responsable inicialmente de intervenir la lleva un socio de gobierno, e incluso un compañero en época preelectoral, es mucho más rentable políticamente mandar efectuar la reforma o reparación en cuestión a alguna de las empresas que trabajan habitualmente con el concejal visitante, para luego camuflar el importe del arreglo en alguna de las otras obras en curso. Al final, la pintura del centro socio-cultural la paga Deportes, o los carteles de la competición de lucha los paga Servicios Sociales.

*La ciudadanía
es partícipe, y
por tanto
cómplice, de
prácticas
corruptas*

De igual manera, se podría hablar de clubes deportivos que reciben chándales sin ningún tipo de mandamiento de pago y sin firmar acuse de recibo alguno, con lo cual, al menos sus directivos, saben perfectamente que su obtención comporta alguna irregularidad de fondo. También se podría comentar que, en ocasiones, los equipajes llevan propaganda de marcas comerciales que se sabe que no ganan absolutamente nada con esa supuesta publicidad, pues ha sido forzada desde el poder político a cambio de no se sabe qué favores. Se podría continuar con viajes de AA VV, u otros colectivos, para los que se retiran los billetes en la agencia indicada por el político de turno, o con los carteles que se recogen en la imprenta sin saber a ciencia cierta quien los paga. En cualquiera de los casos, el ciudadano mínimamente avisado tiene la percepción, casi se podría decir la certeza, de que se le ha pretendido favorecer al precio de eludir las normas y los controles establecidos, los cuales, al fin y a la postre, son la única garantía del uso ajustado a derecho de los fondos públicos.

El uso sistemático de la contraposición entre “eficacia” y seguridad jurídica conduce a un juego peligroso, pues recurriendo a esa falsa oposición se pretende convencer al ciudadano de que, si quiere que sus problemas se resuelvan, ha de estar dispuesto a tolerar ciertas dosis de opacidad, cuando no de franca irregularidad, en los procedimientos.

No se puede dejar de insistir en que los ciudadanos más acostumbrados a lidiar con la Administración son perfectamente conocedores en la mayor parte de los casos de los tiempos y trámites que han de seguirse en sus relaciones con la misma, así como de los requisitos precisos para acceder a lo demandado. Sin embargo, la tendencia habitual a denostar los procedimientos administrativos, considerándolos mera burocracia, sirve de justificación para actuaciones cuando menos no recomendables, generando incluso una pre-

sión añadida sobre los cargos públicos menos proclives a incurrir en este tipo de prácticas. En ese sentido, el ciudadano llega a constituirse en motor de una cierta tendencia por parte del cargo público hacia comportamientos susceptibles de ser considerados, al menos, como desviaciones y abusos de poder.

Las consecuencias

La ciudadanía es partícipe, y por tanto cómplice, de prácticas corruptas caracterizadas, tal y como se ha expuesto anteriormente, por la sustitución del derecho por la gracia, por la utilización perversa de las subvenciones y por el nulo respeto a las formalidades y garantías propias de un Estado de derecho. No sólo acepta estos comportamientos por parte de los políticos, sino que los valora positivamente al enjuiciar la trayectoria de los mismos, pues sucesivas citas electorales permiten comprobar cómo estos comportamientos obtienen un importante rédito en número de votos, en lugar de propiciar el castigo que en buena lógica debieran merecer, al menos por parte de una ciudadanía consciente y exigente de unos mínimos principios éticos.

Con ser importante el negativo efecto de la perpetuación en el poder mediante el uso de prácticas corruptas, no lo son menos los desastrosos efectos producidos por las mismas en los comportamientos y valores de la ciudadanía, siendo preciso destacar a estos efectos dos grandes grupos, caracterizados por constituir las posturas extremas con respecto al fenómeno de la corrupción.

Primeramente, un amplio sector de la población se ve aquejado de una progresiva laxitud moral que, a la larga, le incapacita para ser juez consciente de las conductas de sus representantes. Esa laxitud es responsable de que a las pillasterías se las considere muestra de inteligencia y capacidad para burlar al “enemigo”. Ya no importa que se malverse, pues el botín se reparte con un pueblo al que nunca nadie le había dado tanto, y vuelve a aparecer la gracia, contrapuesta al derecho. Ya no importa que se dilapide, pues nunca nadie había hecho tanto por el pueblo, y vuelve a aparecer la utilización perversa del presupuesto. Ya no importa que las auditorías reflejen un absoluto descontrol y la mayor opacidad, pues nunca nadie había solucionado los problemas tan rápido, y vuelve a primera línea la falsa oposición entre eficacia y seguridad jurídica.

Este sector, además, asume que las administraciones, los servicios públicos, mantengan dos niveles de eficacia perfectamente diferenciados: uno, el habitual, de baja calidad, y otro reservado a aquellos “que conocen”. Se degrada así la capacidad del ciudadano para exi-

Un amplio sector de la población se ve aquejado de una progresiva laxitud moral que le incapacita para ser juez de las conductas de sus representantes

gir el adecuado nivel de calidad en las prestaciones que recibe, pues si no obtiene la atención adecuada es porque no conoce a la persona oportuna. Por el contrario, otro importante bloque de población siente tal repugnancia ante este tipo de comportamientos, que rechaza en su conjunto “lo político”, convirtiéndose en cómplice, por omisión, de los altos porcentajes de voto alcanzados por los diferentes partidos y personajes que han hecho del recurso a la corrupción herramienta habitual de su modo de actuar. No se puede disociar la representatividad obtenida por esos partidos y personajes del alto nivel de abstención que lo ha posibilitado, pues una participación mayoritaria reduciría el papel de determinadas fuerzas en el panorama político local.

El comentario anterior no presupone crítica a la abstención en sí misma, pues la abstención activa, la que se corresponde con una disconformidad con respecto a los programas y candidatos, merece todos los respetos, al menos en el plano teórico, ya que no en los resultados prácticos, aunque se pudiera discutir sobre la procedencia en dicho caso de votar en blanco. No obstante, se trata en este momento de evaluar las consecuencias que la abstención provoca en el panorama político, y no cabe la menor duda de que tanto la abstención como el voto en blanco tienen un importante papel en cuanto a posibilitar las actuales correlaciones de fuerza entre los diferentes partidos que operan en el ámbito insular.

No se puede disociar la representatividad obtenida por esos partidos y personajes del alto nivel de abstención que lo ha posibilitado

La generalización como complicidad

Como ya se apuntaba en la introducción, el corrupto utiliza el mimetismo inverso para minimizar los efectos negativos que pudiera provocar el conocimiento consciente de sus actividades por parte de los ciudadanos. La técnica del mimetismo busca confundir al sujeto con su entorno, a base de modificar rasgos fundamentales de su apariencia física. El mimetismo inverso busca el mismo efecto de confusión, pero con un mecanismo mucho más osado y complejo, transformando el fondo para que el sujeto no destaque.

Esta técnica de camuflaje se apoya en la tendencia innata a confundir el todo con la parte, a la simplificación mediante la cual “todos son iguales”, que permite evitar el esfuerzo de discernimiento entre los comportamientos de unos y los comportamientos de otros. Desde ese punto de vista, la tendencia a la generalización reviste un importante papel a la hora de crear las condiciones en las que la corrupción se desarrolla, por su capacidad de contribuir a la confusión y a generar el lodo en el que retozan complacidos aquellos que se benefician de la corrupción.

Para erradicar las conductas corruptas es preciso la correcta y adecuada identificación de las mismas. Actitudes que desdibujan el panorama presentándolo de modo uniforme no sólo son terriblemente injustas, sino que terminan por ocultar los principales focos a extirpar.

La perversión de la intransigencia

De forma complementaria a lo expuesto anteriormente, no cabe duda de que el rigor de la norma necesita ser templado por la discrecionalidad motivada, que nada tiene que ver con la arbitrariedad. La administración se encomendaría en exclusiva a los funcionarios, en caso de que no hubiera que flexibilizar lo dispuesto, buscando que se aproxime a lo adecuado y lo deseable. Dicho claramente, se eligen y pagan cargos públicos para que modifiquen la aplicación automática de los reglamentos con la discrecionalidad, siempre que ésta sea motivada, y es en ese margen de discrecionalidad donde cabe la crítica. Dicho de otra manera, se puede criticar el resultado al que lleva la aplicación de la discrecionalidad política, pero nunca la utilización de la misma.

Es peligrosa la tendencia a atribuir de manera sistemática intereses turbios y tendenciosos a cualquier decisión que se aleje de lo considerado racional por aquel que ejerce su derecho a la crítica. Y es peligrosa porque contribuye, tal y como ha sido comentado, a generar la confusión en la que se mueven los verdaderos corruptos, así como a la desmotivación de amplios sectores de la población.

Pero es que, además, la crítica desmedida e hipertrofiada corre el riesgo de llegar a constituir un fin en sí misma, puesto que más que constituir una exigencia de la ética, puede llegar a convertirse en una pose estética, renunciando a su propósito de transformación y adquiriendo un carácter meramente autosatisfactorio, de características casi onanísticas, al precio de provocar los efectos ya descritos.

La búsqueda de la tercera vía

Doctrinalmente se abren camino nuevos conceptos sobre la participación ciudadana que tratan de definir un lugar para la misma, al margen de los espacios tradicionalmente considerados. No obstante, esta reflexión ha de entenderse en el sentido de complementar los espacios preexistentes, no debiendo ser utilizada como un mecanismo argumental para justificar un alejamiento, que comienza a ser preocupante, de las instituciones y de los partidos. Es cierto que los partidos tradicionales están en crisis; ahora bien, reducir esa crisis a un fenómeno interno de los propios partidos y no situarla en un contexto más amplio de profundos cambios sociales, se

La peligrosa tendencia a atribuir de manera sistemática intereses turbios y tendenciosos a cualquier decisión

revela como un ejercicio estéril, en tanto en cuanto no será capaz de aportar las claves reales con que superar la actual situación.

La gestión de lo común se realiza desde las instituciones. Y las instituciones las gestionan cargos públicos que acceden a ellas a través de elecciones, en las que son determinantes los partidos, al menos en aquellos ámbitos que exceden la esfera municipal. Salvo que se plantee la creación de estructuras paralelas, a modo de *udalbiltzas*, que no dejarían de constituir nuevas instituciones, no cabe pensar en gestionar lo común al margen de instituciones regladas.

Pocas cosas resultan tan degradantes para la democracia como la constitución de una “clase política”. Sin embargo, es fundamental considerar que en la conformación de la clase política, mediante la segregación de la misma con respecto al resto del cuerpo social, actúan y son necesarios dos mecanismos. Por una parte, el alejamiento de los políticos con respecto a la sociedad que pretenden representar. Por otra parte, el abandono del espacio político a manos de los profesionales, merced a la renuncia de los ciudadanos a intervenir en el mismo.

La crítica desmedida e hipertrofiada corre el riesgo de llegar a constituir un fin en sí misma, de convertirse en una pose estética

Los fenómenos de contención como agravantes

La realidad insular introduce, además, un importante factor que ha de tenerse en cuenta, y es que operar en negativo siempre tiene un coste anímico. Nunca puede ser igual gestionar proyectos con los que es fácil despertar participación, al menos en el nivel de la ilusión, que actuar a modo de freno, de conciencia crítica. Y, en ese sentido, los procesos de contención del crecimiento, que han focalizado la labor de los elementos más concienciados de la ciudadanía, tienen un componente capaz de generar un cierto pesimismo histórico. Por más que una visión realista despierte una profunda insatisfacción con respecto al grado de cumplimiento de los objetivos marcados, no deja de ser cierto que el simple hecho de que dichos objetivos se hayan asumido como tales por la mayor parte de la población local constituye un éxito en sí mismo.

Los cielos grises y encapotados, y la lluvia pertinaz parecen provocar un cierto efecto depresivo en los septentrionales. Las sistemáticas violaciones de la moratoria, la percepción de la fragilidad de los instrumentos que contienen a duras penas un crecimiento desbocado, tornan peligrosamente pesimistas con respecto a las propias capacidades de intervención en la gestión de lo común a importantes sectores de la población. Ese pesimismo provoca falta de realismo a la hora de evaluar los parciales, pero importantes, pasos dados y se une a la práctica certeza de que tras la especulación

inmobiliaria siempre anidan intereses inconfesables y amistades peligrosas, por lo que contribuye a generar un plus de percepción de la corrupción.

Oportunidades

La corrupción no se circunscribe a los políticos y a las instituciones, se difunde por todo el tejido social, al que impregna de estilos, modos y maneras incompatibles con una democracia de calidad. No puede obviarse el hecho de que el ciudadano es, a la vez, sujeto e inductor de la corrupción mediante la aceptación, e incluso la exigencia, de comportamientos perfectamente identificables como corruptos.

Ante estas aseveraciones podría pensarse que se pretende efectuar un reparto de las responsabilidades, de forma que se diluyan. Nada más erróneo, se trata de reconocer que en la solución del problema la pieza clave es el ciudadano, no sólo porque disfruta de la capacidad, y la responsabilidad, de remover con su voto a aquellos cuyos comportamientos no le merecen confianza, sino por su capacidad para alentar en el seno de la sociedad valores que provoquen el rechazo de los comportamientos corruptos.

Ante el paisaje dibujado podría pensarse que está justificado un cierto pesimismo. Nada más erróneo, pues es el alejamiento del ciudadano de la política el que abre espacios de corrupción e impunidad. La participación ciudadana de calidad priva de su sentido a las prácticas descritas y contribuye a señalar como inaceptables aquellas otras en cuya descripción no se ha entrado, pero que forman parte del bagaje de percepciones que sobre el tema en cuestión posee el ciudadano.

Precisamente para no provocar una sensación de pesimismo, y sin pretender proporcionar un recetario, resulta obligado tratar de proponer, al menos, algunas líneas básicas con relación a posibles oportunidades de intervención. Las propuestas que siguen intentan ofrecer, a grandes trazos, mecanismos que ayuden a establecer nuevas pautas en las posturas de los ciudadanos ante la corrupción.

Resulta imprescindible un redimensionamiento de la crítica y la información, sin que se entienda esta observación como una vía para generar espacios de impunidad. Aunque la corrupción fuera generalizada, que no lo es, nunca la crítica puede serlo por evidentes razones de efectividad. Una crítica generalizada proporciona apariencia de “normalidad” con respecto a las situaciones denunciadas y resta eficacia a los fines perseguidos, que nunca pueden ser la denuncia en sí misma, sino la corrección de las situaciones.

La corrupción no se circunscribe a los políticos y a las instituciones, se difunde por todo el tejido social

La crítica y la denuncia, en búsqueda de su mayor efectividad, habrán de manejarse más como un escalpelo, tratando de extirpar comportamientos intolerables, que como un mazo que golpea de forma indiscriminada y sin efectividad real alguna. Más que grandes focos que aplanen y uniformicen el espacio objeto de la mirada, se precisa de una iluminación que resalte el detalle, haciéndolo destacarse de su entorno, como manera de combatir ese mimetismo inverso anteriormente comentado.

La exigencia del máximo rigor en las denuncias resulta fundamental. Es importantísimo evitar el uso de percepciones subjetivas, válidas para una aproximación al tema, pero totalmente inapropiadas para motivar una respuesta ciudadana y mucho menos de carácter administrativo o judicial. Cada denuncia que se revela como infundada no sólo hace perder credibilidad al denunciante, sino que provoca la sensación de que los escándalos no afectan, pues el denunciado pasa a engrosar la lista de los que escapan sin consecuencias.

*La participación
ciudadana no
puede quedar
limitada a la
que surge de
los colectivos
más
sensibilizados o
con mayor
cultura
participativa*

No todas las decisiones que no se entienden o que parecen chocar frontalmente con el conocimiento que se tiene del asunto vienen viciadas por intereses turbios. La presunción de inocencia es algo más que una mera declaración retórica, a pesar de que se utilice como primera línea de defensa por parte de aquel que se sabe culpable. Decisiones que a la larga resultan contrarias a derecho, cuando no simplemente erróneas, no han de verse siempre como producto de complicidades inconfesables, pues pueden haber sido producto de la complejidad del asunto o de la ignorancia sobre el mismo. La presunción de inocencia puede venir acompañada de la de torpeza y la ignorancia, las cuales han de ser “castigadas” por el ciudadano de manera diferente. Las hipersensibilidades devienen alergias, transformando un mecanismo defensivo en patología que perjudica al organismo que trata de proteger. Redimensionamiento, rigor y prudencia en la denuncia, constituyen tres claves fundamentales en el proceso de clarificar el fondo sobre el que se desarrollan los comportamientos susceptibles de ser considerados como corruptos.

Desde que la prensa es objeto de consumo masivo, uno de sus principios básicos consiste en considerar que lo que constituye noticia es que un hombre muerda a un perro y nunca a la inversa. Tras el atracón de corrupciones y corruptelas, sobornos y cohechos, perversiones e inmoralidades, sean reales o inventados, el hecho de generar noticia a partir de la normalidad, destacando los procesos

Llevados a buen fin, se revela como un elemento imprescindible para serenar las aguas, máxime teniendo en cuenta el que a algunos les interesa que sigan bajando turbias y cenagosas.

No se propone el renacimiento de la utilización de la loa como género literario, pero de igual manera que se hace imposible analizar cualquier gestión sin recurrir a un balance que refleje la situación real, no es posible formular juicios certeros y veraces sobre la realidad de una sociedad centrándose únicamente en sus disfunciones. Negarse a proporcionar titulares, evitar declaraciones que puedan ser malinterpretadas, accidental o intencionadamente, recurrir más a comunicados claros y concisos. Éstas podrían ser líneas básicas de la comunicación a seguir por parte de los colectivos más implicados en la identificación de comportamientos reprobables.

Ya en clave positiva, objetividad, medida y claridad se revelan pues como elementos clave de la información. Debe pensarse que la visión por la cual la labor informativa es coto restringido de los *mass media* es alicorta, pues, a escala insular, en la generación y difusión de la información existe una capacidad real de intervención por parte de los ciudadanos y sus colectivos, lo cual genera una exigencia de responsabilidad de los mismos como agentes que intervienen en el proceso informativo.

Resulta de fundamental interés llevar a cabo una cierta acción pedagógica y de sensibilización con respecto a la Administración. En ese sentido adquiere especial importancia que organizaciones que perciben subvenciones encaminadas a la ejecución de programas concretos o a la prestación delegada de algún tipo de servicio coordinen la exigencia de que la financiación de dichas actividades se realice mediante la suscripción de convenios plurianuales, que eliminen la dependencia de la circunstancia, la persona y el momento concretos.

Por último, no puede dejar de mencionarse la participación ciudadana en la toma de decisiones. No obstante, si se ha de hablar de participación, ésta no puede quedar limitada a la que surge de los colectivos más sensibilizados, o con mayor cultura participativa. Dejar la participación ciudadana librada a la capacidad o al interés espontáneo del ciudadano puede provocar la aparición de una “clase opinante”, por utilizar el símil con la “clase política”.

La participación de calidad ha de ser promovida desde la Administración, no sólo en sus aspectos formales, sino con programas de dinamización y de formación orientados a los asuntos que requieren de esa participación. Las administraciones han de ser capaces

Los comportamientos corruptos no encuentran la adecuada sanción por parte de los ciudadanos en los procesos electorales

de conformar y formar grupos de ciudadanos con capacidad crítica, como elementos de equilibrio y de cogestión. Nunca como coartada o justificación.

Anticipando parte de la línea argumental de lo que podría constituir una nueva oportunidad de intervención, reflexionar sobre la participación ciudadana abre grandes interrogantes acerca de temas tales como la concepción del poder y la legitimidad para ejercerlo, o como el alcance de la representatividad. Baste, por ahora, con enunciar que se precisa de una nueva cultura del poder, capaz de permitir e incentivar la gestión en común del mismo, sin menoscabo de las propias responsabilidades.

La corrupción sólo puede ser erradicada mediante el ejercicio responsable de la ciudadanía

Coda

Reflexionar sobre la relación entre ciudadanía y corrupción pone de manifiesto que aquélla no permanece neutral ante la corrupción, pues no sólo acepta un cierto grado de corrupción como normal, sino que no pone reparos a percibir los frutos de la misma.

De igual manera, los comportamientos corruptos no encuentran la adecuada sanción por parte de los ciudadanos en los procesos electorales, debido al doble mecanismo que supone, por una parte, el conservar sistemáticamente los respaldos y, por otra, expulsar fuera del proceso electoral a la parte más crítica de la ciudadanía. Sin embargo, esos mismos ciudadanos podrían contribuir a provocar los cambios necesarios para erradicar comportamientos inaceptables y expulsar del ámbito político a aquellos personajes que retoran complacidos en el cieno.

La corrupción no es un fenómeno aislado, pues no es más que otro aspecto, tal vez de los más visibles, de la pérdida de calidad de la democracia, que queda vacía y sin sentido, reducida a la mera ritualización del ejercicio del derecho al voto cuando el ciudadano renuncia a la responsabilidad de la gestión de lo común, abandonándola en manos de políticos profesionales y permite que los partidos adopten el rol de maquinaria electoral, en lugar de jugar su papel de elementos transformadores de la sociedad.

La democracia sólo encuentra su pleno significado cuando, haciendo honor a la etimología, el pueblo es protagonista de su propio gobierno. La corrupción, como muestra que es de la baja calidad de la democracia, sólo puede ser erradicada mediante el ejercicio responsable de la ciudadanía.